



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

1.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA "GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO (4) LUDOTECAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Gestión y explotación de cuatro (4) ludotecas en la Ciudad de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Bienestar Social-Servicios sociales.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 26 de octubre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación para cada lote es el siguiente:

LOTE I.- Ludoteca Sta. M^a de Benquerencia: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE II.- Ludoteca Santa Bárbara: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE III.- Ludoteca Distrito Norte: 11.100.- € (10.090,91.-€ de principal, más 1.009,09.-€ de IVA).

LOTE IV.- Ludoteca Valparaíso: 9.000.- € (8.181,82.-€ de principal, más 818,18.-€ de IVA).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Publicación en el Perfil del Contratante el 14 de noviembre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 29 de noviembre de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la gestión y explotación de las ludotecas referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar de conformidad con lo que dispone el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración de capacidad para contratar y/o otros documentos en su caso en función de lo previsto al efecto en el PCAP, a que se refiere el art. 146 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	25.242	ANTICICLON DEPORTE Y AVENTURA
2	25.458	ASOCIACION VECINAL ALCANTARA
3	25.544	SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN, S.L. (Lote IV-Valparaíso).
4	25.545	SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN, S.L. (Lote III-Distrito Norte).
5	25.652	ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA AYATANA (Lote I-Sta. M ^a de Benquerencia y Lote III-Distrito Norte).

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y de propuesta económica/criterios matemáticos.

No asiste al acto ningún representante por parte de los licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas y de propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO OFERTADO
1	ANTICICLON DEPORTE Y AVENTURA (presenta oferta para los cuatro lotes)	LOTE 1: (Sta. M^a Benquerencia) Precio neto: 9.991,91.-€ IVA: 999,191.-€ Precio total: 10.991,101.- € LOTE 2: (Sta. Bárbara) Precio neto: 9.991,91.-€ IVA: 999,191.-€ Precio total: 10.991,101.- € LOTE 3: (Distrito Norte) Precio neto: 9.991,91.-€ IVA: 999,191.-€ Precio total: 10.991,101.- € LOTE 4: (Valparaíso) Precio neto: 8.081,82.-€ IVA: 808.182.-€ Precio total: 8.890.- €
2	ASOCIACION VECINAL ALCANTARA	LOTE 2: (Sta. Bárbara) Precio neto: 10.045.-€ IVA: 1.005.-€ Precio total: 11.050.- €



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3	SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN, S.L. (Lote IV-Valparaíso).	LOTE 4: (Valparaíso) Precio neto: 7.363,64.-€ IVA: 736,36.-€ Precio total: 8.100.- €
4	SPIRAL OCIO Y EDUCACIÓN, S.L. (Lote III-Distrito Norte).	LOTE 3: (Distrito Norte) Precio neto: 9.586,36.-€ IVA: 958,64.-€ Precio total: 10.545.- €
5	ASOCIACION SOCIOEDUCATIVA AYATANA (Lote I-Sta. M ^a de Benquerencia y Lote III- Distrito Norte).	Presenta los proyectos de los dos lotes 1 y 3, pero una sola proposición económica en la que no detalla a qué lote corresponde y que resulta ser la siguiente: Precio neto: 13.850.-€ IVA: Exentos de IVA. Precio total: 13.850.- €

En cuanto a la proposición presentada por el licitador núm. 5, se observa que comporta error manifiesto en su proposición económica, puesto que excede del tipo de licitación neto de cada lote, por lo que la Junta de Contratación, por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001 de 12 de octubre, **acuerda su rechazo**.

Finalmente, la Junta acuerda pasar el expediente junto con las cuatro (4) ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL, CON LA SALVEDAD DEL
ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN
JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,**

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.